

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE FINNUR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de abril del año 2018, a las 1as diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en recinto tres marías, se reúnen los señores **JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ**, accionista y propietario de veinte acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 25%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **VEINTE 00/100 DOLARES**; **ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, accionista y propietario de cuatro mil novecientos ochenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 25%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100 DOLARES**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Accionistas, precedida ad-hoc por la Sra. ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, y actuando como secretario su Gerente General **JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de FINNUR S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2017.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2011. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017, siendo estos:

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2017)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2017.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2017 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2017.

SEXTO.- Aprobación de Informes de Gerente y Comisario

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA FINNUR S. A.**

Segundo.- Toma la palabra el Accionista **ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **FINNUR S.A.** Correspondientes al 2017, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide **APROBARLOS** .

Tercero.- La señora **ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, propone como Comisario del periodo a la **Srta. MAIDE PINEDA PESANTES con CI 0914485610 quien tiene experiencia en el tema**, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- La señora **ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, manifiesta que se han realizado los asientos requeridos para este ejercicio **bajo NIIF PYMES**, y de esta forma dar cumplimiento a lo requerido por el organismo de control, esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime deciden Aprobarlos.

Quinto.- Luego de haber sido aprobado los Estados Financieros de **FINNUR S.A.** Correspondientes al 2017, toma la palabra el accionista **ZAHIRA CECILIA JACOME VELIZ**, la cual indica que durante el periodo 2017 se registró una utilidad contable del ejercicio y que la misma debe ser distribuida a los empleados y la diferencia debe ser distribuida entre los accionistas de la compañía.

Sexto.- Por secretaria se pasa a dar lectura de los informes de Gerente y comisario, los mismos son analizados y puestos a consideración de todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta minutos .- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ.
CC. 0911881670
Accionista de FINNUR S. A.



ZAHIRA JACOME VELIZ
CC. 1204098121
Secretario Ad-hoc



JOSE MARIA GONZALEZ
CC.0911881670
Accionista de FINNUR S.A.